EXPTE. D- 1559 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia de Buenos Aires al **"Dia internacional de la donación de Leche Materna"**, que se celebra cada 19 de Mayo.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo realizará campañas y jornadas de sensibilización durante la Semana que incluya al 19 de Mayo, a fin de informar sobre los beneficios de la leche materna y la importancia de la donación y fomento los bancos de leche, regulados por la Ley Nacional 26.873 y la Ley Provincial 14.787.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - F.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORROS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Sr presidente

A nivel mundial , los beneficios de la lactancia materna se difunden y consiguen adhesiones en el derecho de amamantar y mamar de madres e hijos .

Pensar en almacenar la leche materna y crear un banco de ella para que otros niños y niñas la utilicen, es trasladar este derecho al bienestar y la salud de quien la necesita .

La fecha del 19 de Mayo , se señala como la del Día Mundial de la Donación de leche Materna , fecha que surge del Congreso de Bancos de Leche realizado en Brasil en el año 2005 y del Primer Congreso Iberoamericano del año 2010 , para la difusión de la importancia de esta noble práctica que beneficia especialmente a aquellos recién nacidos que no pueden ser amamantados por sus madres .

El aporte de la leche materna disminuye las muertes neonatales .

Algunas madres no pueden dar de mamar por diferentes circunstancias y la ingesta para el neonato de leche materna es fundamental ; contar con el recurso de un banco de leche materna posibilita que niños y niñas que nacen con bajo peso reciban este aporte vital para mejorar su estado de salud .

La leche materna es el mejor alimento para el bebé ya que aporta los nutrientes que necesita para su crecimiento y desarrollo saludable ; además, refuerza su sistema inmunológico y lo protege de enfermedades.

La leche donada, luego de pasar por un cuidadoso proceso de evaluación y pasteurización se almacena hasta su suministro a recién nacidos prematuros, enfermos o con bajo peso..
Que requisito se necesita para ser donante ? ... Mujeres que estén amamantando, tengan una producción superior a las necesidades de su hijo y estén dispuestas a ser donantes.
Ellas deben presentan buena salud y tener hábitos de vida saludables.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El contar con un banco de leche materna es garantizar el recurso básico de la salud del recién nacido .
Señalar en la Provincia de Buenos Aires el 19 de Mayo como el **" Dia de la donación de leche materna "** es poner en agenda esta posibilidad a madres que muchas veces desechan su exceso de producción y desconocen que podrían ser un aporte fundamental en la vida de un recién nacido.
Destinar una semana como tiempo para sensibilizar y concientizar sobre ello sería un aporte importante para que todos conozcan los beneficios de la leche materna y la posibilidad de donarla y que esta sea almacenada como corresponde para su uso.
Miles de dosis a lo largo de un año , se destinan a niños y niñas recién nacidos convirtiéndose esa donación en una fuente de vida para ellos .
"Donar leche materna es donar vida".

Por todo ello , es que solicito me acompañen con su voto .

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1ssp /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

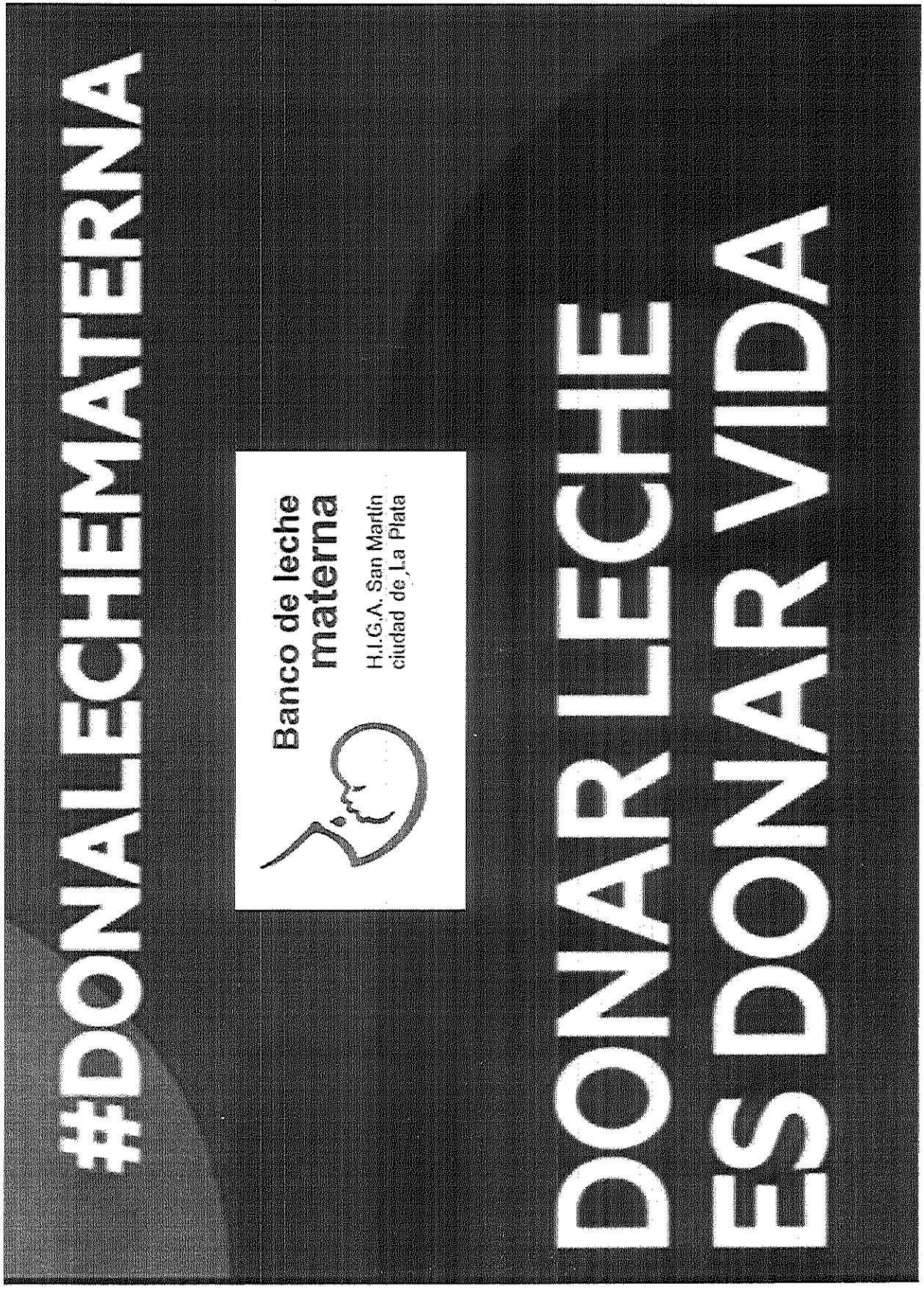

Donación de leche materna

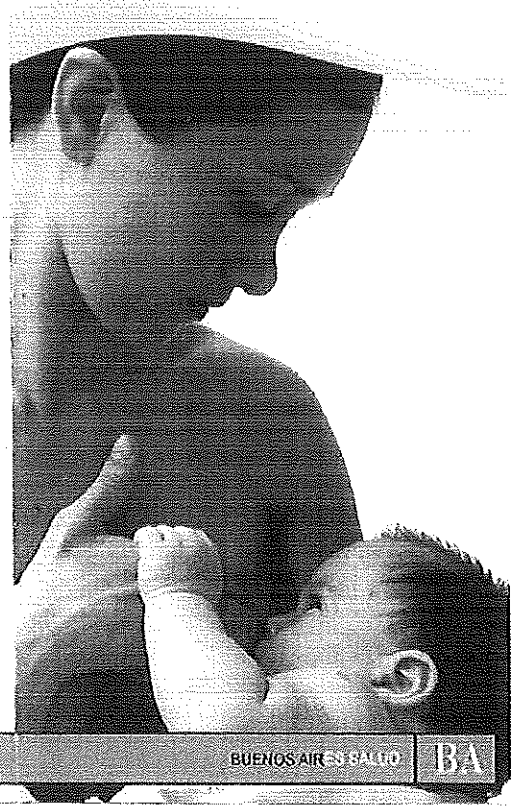

Banco de leche materna H.I.G.A. San Martín
Calle 69 e/115 y 116. La Plata

Tel.: 0221-4251717/ 4211122 Int. 386
bancodelechelaplata@gmail.com
bancodelechelaplata.blogspot.com

Banco de leche materna
H.I.G.A. San Martín de La Plata

Servicio de Neonatología
H.I.G.A. San Martín de La Plata

DIRECCIÓN DE INTERNACIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDICINA PREVENTIVA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

BUENOS AIRES SALUD | BA

EXPTE. D- 1558 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 5
Pcia. BS. AS.

EXPTE. D- 1559 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

EXPTE. D- 1559 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

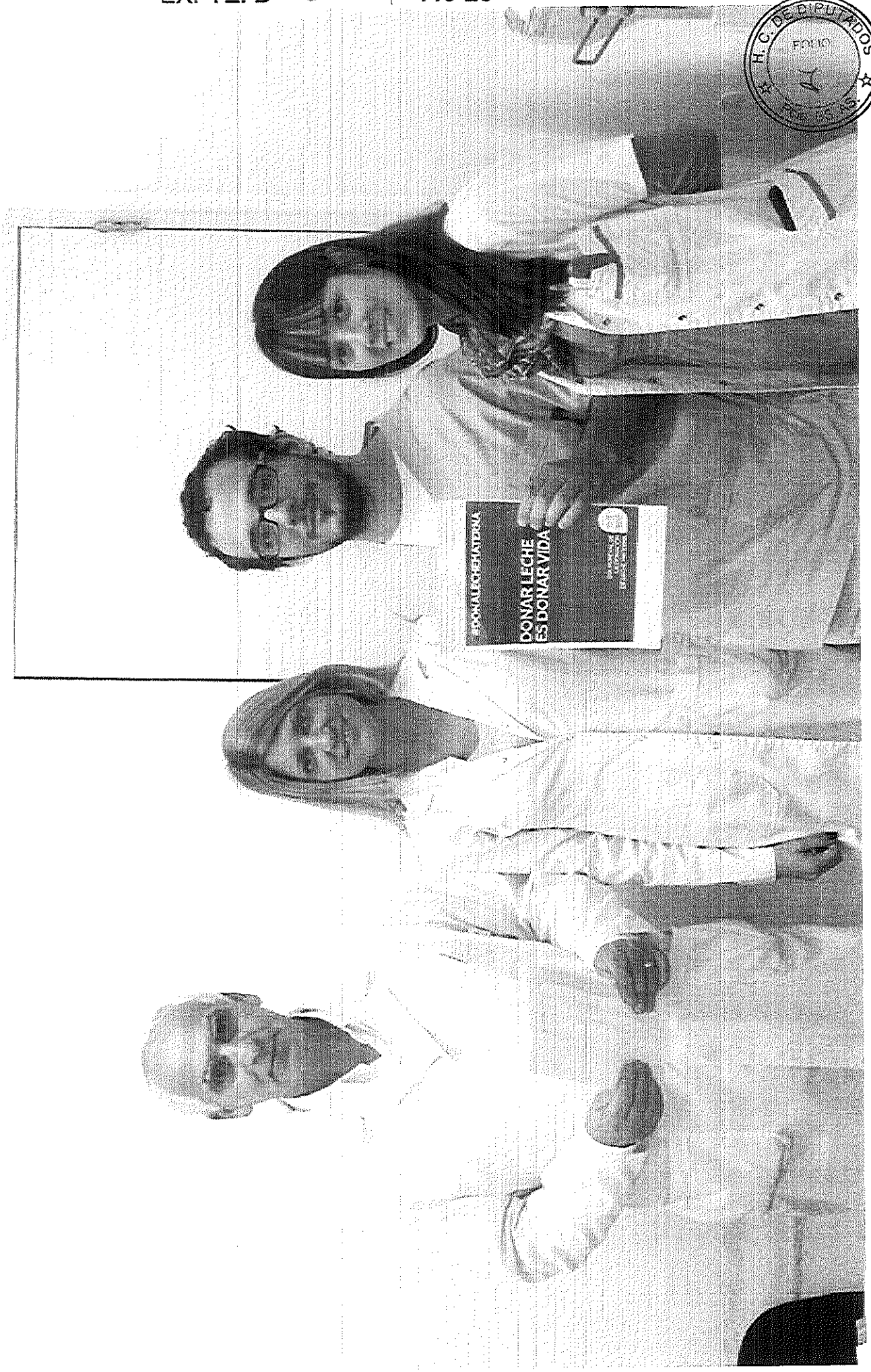

EXPTE. D- 1559 /19-20

EXPTE. D- 155P /19-20

DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.